



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRABAJO EN EQUIPO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1, DEL DECRETO 1082 DEL MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER CON LA CONTRATACION

La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión de garantizar condiciones adecuadas para el La Institución Educativa, en cumplimiento de su deber de garantizar condiciones adecuadas, seguras y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas, ha identificado la necesidad de realizar **reparaciones y adecuaciones locativas en sus instalaciones**, con el fin de mejorar las condiciones físicas y de uso de los espacios institucionales.

Dentro de las necesidades identificadas se encuentra el **sellado de ventanas**, con el propósito de corregir filtraciones, evitar el ingreso de agua, polvo y otros agentes externos y contribuir a la conservación de las instalaciones. Asimismo, se requiere la **adecuación de un espacio destinado al funcionamiento de la biblioteca**, buscando contar con un ambiente apropiado, seguro y funcional para la consulta, lectura, investigación y desarrollo de actividades pedagógicas de los estudiantes.

Para la adecuación del espacio se hace necesario realizar el **cambio de piso**, así como el **estucado y pintura de las paredes**, actividades orientadas a recuperar y mejorar las condiciones físicas, estéticas y funcionales del área intervenida. Estas labores contribuirán a brindar un espacio adecuado para la comunidad educativa y a prolongar la vida útil de la infraestructura institucional.

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso de contratación para el **SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVAS, INCLUYENDO EL SELLADO DE VENTANAS, ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA BIBLIOTECA, CAMBIO DE PISO, ESTUCADO Y PINTURA DE PAREDES, A TODO COSTO**, incluyendo la mano de obra, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades requeridas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

La contratación permitirá atender oportunamente las necesidades de infraestructura identificadas, garantizando la adecuada ejecución de las reparaciones y adecuaciones necesarias para mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, comodidad y presentación de los espacios de la Institución Educativa.

Lo anterior en razón a que La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta legislación especial de que trata la ley 715 del 2001, dando aplicación al manual de contratación interno y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	-72102900	SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVA (SELLADO DE VENTANAS , ADECUACION DE ESPACIO PARA UNA BIBLOTECA CAMBIO DE PISO, ESTUCADO Y PINTURA DE LAS PAREDES A TODO COSTO.

Por lo anterior es necesario contratar el **SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVA (SELLADO DE VENTANAS , ADECUACION DE ESPACIO PARA UNA BIBLOTECA CAMBIO DE PISO, ESTUCADO Y PINTURA DE LAS PAREDES A TODO COSTO** detallado con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Sellado de ventanas	Revisión y limpieza de las superficies; suministro y aplicación de sellante adecuado para cerrar juntas, fisuras y espacios existentes entre ventanas y muros, evitando filtraciones de agua, humedad, polvo y agentes externos.	Servicio / Global	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

		Incluye materiales, mano de obra, herramientas y demás elementos necesarios.		
2	Adecuación de espacio para biblioteca	Ejecución de las actividades necesarias para adecuar el espacio destinado al funcionamiento de la biblioteca, garantizando condiciones de funcionalidad, seguridad y presentación. Incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipos y transporte requeridos.	Servicio / Global	1
3	Cambio de piso	Retiro del piso existente, cuando sea necesario, preparación y nivelación de la superficie, suministro e instalación del nuevo piso, incluyendo pegantes, boquillas, remates y demás materiales requeridos para su correcta instalación.	Metro cuadrado / Global	Según necesidad
4	Estucado de paredes	Preparación y limpieza de las superficies, resane de imperfecciones, aplicación de estuco y lijado, dejando las paredes debidamente preparadas para la aplicación de pintura. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	Metro cuadrado / Global	Según necesidad
5	Pintura de paredes	Preparación de superficies, aplicación de sellador cuando se requiera y aplicación de pintura de buena calidad, con el número de manos necesarias para obtener uniformidad y adecuado cubrimiento. Incluye materiales, mano de obra, herramientas y equipos.	Metro cuadrado / Global	Según necesidad

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVA (SELLADO DE VENTANAS, ADECUACION DE ESPACIO PARA UNA BIBLOTECA CAMBIO DE PISO, ESTUCADO Y PINTURA DE LAS PAREDES A TODO COSTO, el plazo de la ejecución del contrato será de 07 días a partir de la suscripción del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

2.4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO**.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, será ejercida por **MARCO AURELIO MANOTAS HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.608 quien será el responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 del 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO** de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los tramites garantías, constancia y publicación establecido por el Consejo directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es por **Trece millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos ML (\$13.853.000)**

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **Trece millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos ML (\$13.853.000)**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

Disponibilidad Presupuestal:	0000000006
Código presupuestal:	2.1.2.02.02.008.13
Fuente Recursos:	GRATUIDAD

4.4 FORMA DE PAGO

La **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO**, pagara al contratista la suma de **Trece millones ochocientos cincuenta y tres mil pesos ML (\$13.853.000)**, contra entrega de los materiales solicitados. previa presentación del informe de actividades realizadas, según propuesta certificación del servicio prestado por el supervisor designado.

4.5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta mas ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quine presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

5. REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

1. Cámara de comercio. (máximo 30 días).
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
3. Carta de presentación de la oferta, indicando que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
4. Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

- | |
|---|
| 5. Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República. |
| 6. Certificado vigente de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia. |
| 7. Copia del Registro Único Tributario (RUT). |

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlos, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO**.

7. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.

Dada en el Barranquilla, a los Veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

MARCOS AURELIO MANOTAS HERNANDEZ

CC No. 8.700.608

Rector (e) Ordenador del Gastos.